



CONDECORACIONES

Decreto 1437/2013

Otórgase distinción “Investigador de la Nación Argentina”.

Bs. As., 18/9/2013

VISTO la Ley Nº 25.467, el Decreto Nº 257 de fecha 7 de abril de 2009, las Resoluciones Nros. 367 de fecha 4 de agosto de 2009, 406 de fecha 17 de junio de 2010, 71 de fecha 15 de febrero de 2011, 349 de fecha 29 de mayo de 2012, 825 de fecha 12 de octubre de 2012, 449 de fecha 31 de mayo de 2013; y el Expediente Nº 1573/13, todos ellos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 25.467 tuvo por objeto establecer un marco general que structure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación, propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional, a la generación de trabajos y a la sustentabilidad del medio ambiente.

Que el artículo 2º del Decreto Nº 257/09 aprobó, entre otras, la Reglamentación de los artículos 25 inciso c) y 26 de la Ley mencionada, las que instituyeron la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACION ARGENTINA”.

Que dicha distinción será otorgada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Autoridad de Aplicación de la Ley, a partir de postulaciones de integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que a través de la Resolución Nº 367/09 y sus complementarias Nº 406/10, Nº 71/11 y Nº 349/12, todas del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, se estableció el mecanismo de otorgamiento de la distinción citada, determinando las categorías, áreas temáticas y premios a entregar.

Que asimismo el artículo 2º de la citada Resolución MINCYT Nº 367/09 dispuso que, de la nómina de ganadores del Premio “HOUSSAY TRAYECTORIA”, se elegirá al investigador merecedor de la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACION ARGENTINA”.

Que por intermedio de la Resolución Nº 825/12 del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA se crearon las Comisiones de Evaluación de los Premios “HOUSSAY”, “HOUSSAY TRAYECTORIA” y “JORGE SABATO”.

Que tal como consta en el Acta de fecha 5 de marzo de 2013, la Comisión de la Distinción eligió, entre



los CUATRO (4) ganadores de los Premios “HOUSSAY TRAYECTORIA”, a la investigadora Doctora Ana Belén ELGOYHEN.

Que a través de la Resolución MINCYT N° 349/12 se aprobó el otorgamiento de los Premios “HOUSSAY”, “HOUSSAY TRAYECTORIA” y “JORGE SABATO”.

Que corresponde elevar el proyecto de Decreto de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Anexo del Decreto N° 257/09.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente se dicta en uso de las facultades establecidas por el Artículo 26 de la Ley N° 25.467.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Otórgase la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACION ARGENTINA” a la Doctora Ana Belén ELGOYHEN (D.N.I. N° 13.699.295).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — José L. S. Barañao.

Fecha de publicacion: 24/09/2013